Nota de prensa

Jornada sobre ingeniería y accesibilidad

El subsecretario de Fomento destaca el compromiso del Grupo Fomento con la accesibilidad en el transporte público colectivo

Madrid, 15 de septiembre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El subsecretario de Fomento, Mario Garcés, ha destacado hoy en una jornada sobre ingeniería y accesibilidad celebrada en Madrid, el compromiso del Grupo Fomento con la accesibilidad en el transporte público colectivo.

"El Grupo Fomento lleva años comprometido con esta causa, como lo demuestran las múltiples actuaciones que se han puesto en marcha con el objetivo de levantar impedimentos y de desterrar dificultades en esta materia", ha señalado.

Así, en cuanto a transporte por carretera, ha indicado que la última modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ha recogido que las empresas de transporte de viajeros deberán cumplir las condiciones básicas de accesibilidad para personas con discapacidad que exija la normativa en vigor, pudiendo ser sancionadas, en caso contrario, por la comisión de infracción grave. Asimismo, en los pliegos para las concesiones que se han licitado a lo largo de esta Legislatura, se ha exigido un umbral mayor al establecido por la normativa de 2007.

Programas de accesibilidad en el transporte ferroviario

En el transporte ferroviario, el compromiso con la accesibilidad universal de Adif o Renfe constituye un eje central de su política, ya que cuentan con planes y programas específicos de accesibilidad para mejorar la vida de los usuarios con dificultades de movilidad.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

En este sentido, Garcés se ha referido al Programa de Accesibilidad Universal que el operador ferroviario Renfe lleva a cabo para mejorar las prestaciones a todos los usuarios y, en especial, al Servicio ATENDO, un servicio gratuito de atención y asistencia a viajeros con discapacidad o que presenten una movilidad reducida.

Se trata de un programa personalizado que informa y facilita al viajero el acceso y tránsito por las estaciones, así como la asistencia en la subida y bajada de los trenes. Desde el comienzo del servicio hasta agosto de 2015 se han realizado un total de 3.133.833 asistencias.

Asimismo, Renfe continúa mejorando su programa, desarrollando planes de accesibilidad en relación con los trenes y las estaciones de Cercanías.

"Todo ello representa un paso más dentro de la firme voluntad del Ministerio de Fomento por mejorar la accesibilidad en el modo ferroviario, que supone una apuesta decidida por la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a los servicios públicos de transporte", ha subrayado Garcés.

Por su parte, Adif también cuenta con un Programa de Accesibilidad en las Estaciones con el objetivo de crear espacios que cuenten con un alto valor para la ciudadanía, que genere bienestar y cohesión social, y que pueda ser utilizado por todos y cada uno de los ciudadanos. En los años 2013 y 2014 se terminaron obras de accesibilidad en 11 estaciones, con una inversión de 22 millones de euros. En 2015 se están ejecutando o licitando obras para la mejora de la accesibilidad en 15 estaciones con una inversión de 13 millones de euros.

Otras actuaciones destacables en este ámbito son la instalación de Puntos de Información Interactiva y Puntos de Acogida, dispositivos de orientación y de información interactiva relativa a los servicios ferroviarios y comerciales de las estaciones; la construcción de aparcamientos accesibles y reservados a personas con discapacidad; la instalación de bandas de proximidad y franjas amarillas en el borde de andén para viajeros con deficiencias visuales; o la instalación de rampas y ascensores en andenes.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Servicio de asistencia a viajeros en el sector aeroportuario

En el sector aeroportuario también existen un conjunto de actuaciones para garantizar la movilidad de los viajeros con alguna discapacidad, como son el Servicio PMR de asistencia a viajeros con discapacidad o personas con movilidad reducida, que desde su puesta en marcha ha atendido cerca de 7,5 millones de asistencias; la elaboración de un Manual de Atención a personas con discapacidad o con movilidad reducida, en colaboración con CERMI, que se lanzará el próximo mes de octubre a todos los aeropuertos de la red; o la adaptación de terminales.

Accesibilidad universal en terminales marítimas

En el ámbito del transporte marítimo, todas las autoridades portuarias estatales vienen desarrollando planes y actuaciones para garantizar la accesibilidad universal en las terminales marítimas mediante la supresión de barreras arquitectónicas y adaptación o construcción de rampas de acceso a pasarelas.

Así, destaca la firma en julio de 2014 de un Convenio de colaboración entre Puertos del Estado y el CERMI, con el objeto de regular la colaboración entre estos organismos para planificar, definir y poner en práctica iniciativas que redunden en una mejora de las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los recintos que conforman el Sistema Portuario de Titularidad Estatal, en el ámbito de competencias que corresponden a Puertos del Estado.

Como consecuencia del mismo se han realizado en 2015 una serie de actuaciones entre las que destacan, entre otras, la realización de una auditoría de accesibilidad en diversas instalaciones de cinco Puertos: Barcelona, Algeciras, Tenerife, Vigo y Almería; y la finalización de un conjunto de actuaciones inversoras con objeto de mejorar la accesibilidad en las Autoridades portuarias de Ceuta, Barcelona, Baleares, Castellón, Avilés, Ferrol, Melilla, Motril, Alicante, Vigo, Bahía de Algeciras y A Coruña.

Accesibilidad en la vivienda

Por último, en cuanto a vivienda, el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, contempla específicamente dentro de sus líneas de ayudas para

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

la rehabilitación edificatoria y la renovación urbana, las que tengan por objeto realizar ajustes razonables en materia de accesibilidad.

Por otra parte, se ha elaborado una versión actualizada y completada de la Orden ministerial de accesibilidad a los espacios públicos urbanos y también una Ordenanza Tipo de Adecuación de los edificios y establecimientos a las condiciones básicas de accesibilidad (su base es un convenio suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02